BUSINESS REPORT

Fidelitas

ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. S.A.

Informe realizado a pedido de SIEMENS ARGENTINA S.A.

ARGENTINA

Marzo 2022

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

Resumen Ejecutivo



Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO 2

DATOS PRINCIPALES 4

CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS 4
RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 6
ORGANIGRAMA 6
PUBLICACIONES OFICIALES 7

ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 10

SOCIOS / ACCIONISTAS 10
VINCULACIONES / EMPRESAS RELACIONADAS 10
DIRECTIVOS 10
ANTECEDENTES DE PRINCIPALES DIRECTIVOS 11

SITUACIÓN COMERCIAL 13

SEGUROS 13
Registro de contratos con las ART 13
Contratos extinguidos por falta de pago 13
Otros Seguros contratados 13
MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 14

COMERCIO EXTERIOR 15

IMPORTACIONES 15
Importaciones por País (últimos 12 meses) 15
Importaciones por Rubro (últimos 12 meses) 16
EXPORTACIONES 16

SITUACIÓN BANCARIA 17

CHEQUES RECHAZADOS 17
CENTRAL DE DEUDORES 17

SITUACIÓN JUDICIAL 19

CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*) 19
CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*) 19
FISCALES Y PREVISIONALES 19
Detalle de Inscripciones Fiscales 19
Informe Estado de Deudas por Provincia 19
Embargos 20
Otra información Fiscal o Previsional de Interés 21
Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social 21
ANALISIS DE COMPLIANCE 22

INFORMACIÓN ADICIONAL 23

Datos Principales

CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS

Razón Social	ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. S.A.
CUIT	30-58631814-0.
Domicilio	RUTA 7 KM. 1001.500 LATERAL SUR, (5570), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA
Posibles teléfonos	(02623) 42-0000/42-0430 - 2623420000 - 2623420430 - 2623425791 - 2623427871 - 2623427872 - 4420000 - 2623428853
Actividad	271020 - FABRICACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA 331400 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Contrato Social	10/09/1997
Capital	$ 1 000 000
Cantidad Empleados	180 Aprox.
Domicilio Legal	RUTA 7 KM. 1001.500 LATERAL SUR, (5570), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	LEANDRO N ALEM 00567, (5570), SAN MARTIN MZ ARENALES 00518, (5570), SAN MARTIN MZ RUTA 7 KM. 1001.500 LATERAL SUR, (5570), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

Comarb
COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL

ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA CUIT: ***30-58631814-0***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***10-09-1997***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	03-1989
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	
GANANCIAS SOCIEDADES	01-1998
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*271020 (F-883) FABRICACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*331400 (F-883) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS*	Mes de inicio: *06/2020*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

RUTA 7 KM 1001,5 0
GENERAL SAN MARTIN
5570-MENDOZA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*06/2001*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 *CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES*	*desde: 08/2001*
902 *BUENOS AIRES*	*desde: 01/2015*
903 *CATAMARCA*	*desde: 06/2001*
904 *CORDOBA*	*desde: 08/2001*
905 *CORRIENTES*	*desde: 01/2004*
913 *MENDOZA*	*desde: 06/2001*
912 *LA RIOJA*	*desde: 06/2001*
917 *SALTA*	*desde: 08/2001*
918 *SAN JUAN*	*desde: 06/2001*
919 *SAN LUIS*	*desde: 08/2001*
921 *SANTA FE*	*desde: 01/2004*
907 *CHUBUT*	*desde: 08/2001*
909 *FORMOSA*	*desde: 08/2001*
915 *NEUQUEN*	*desde: 06/2001*
916 *RIO NEGRO*	*desde: 08/2001*
920 *SANTA CRUZ*	*desde: 08/2001*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*271020 NAES Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica*	Art: 2 desde: *06/2001*
Secundaria(s):	*331400 NAES Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos*	Art: 2 desde: *06/2016*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

RUTA 7 KM 1001,5 0
GENERAL SAN MARTIN
5570-MENDOZA

Vigencia de la presente constancia: ***10-03-2022*** a ***09-04-2022*** Hora **13:09:56** Verificador **101607150393**

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Empresa

RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Electromecánica Bottino Hnos. SA, empresa líder a nivel nacional, nació en Mendoza en 1961, fundada por Jorge y Ricardo Bottino.

Electromecánica Bottino Hnos. SA ostenta ya 61 años de actividad ininterrumpida en el mercado.

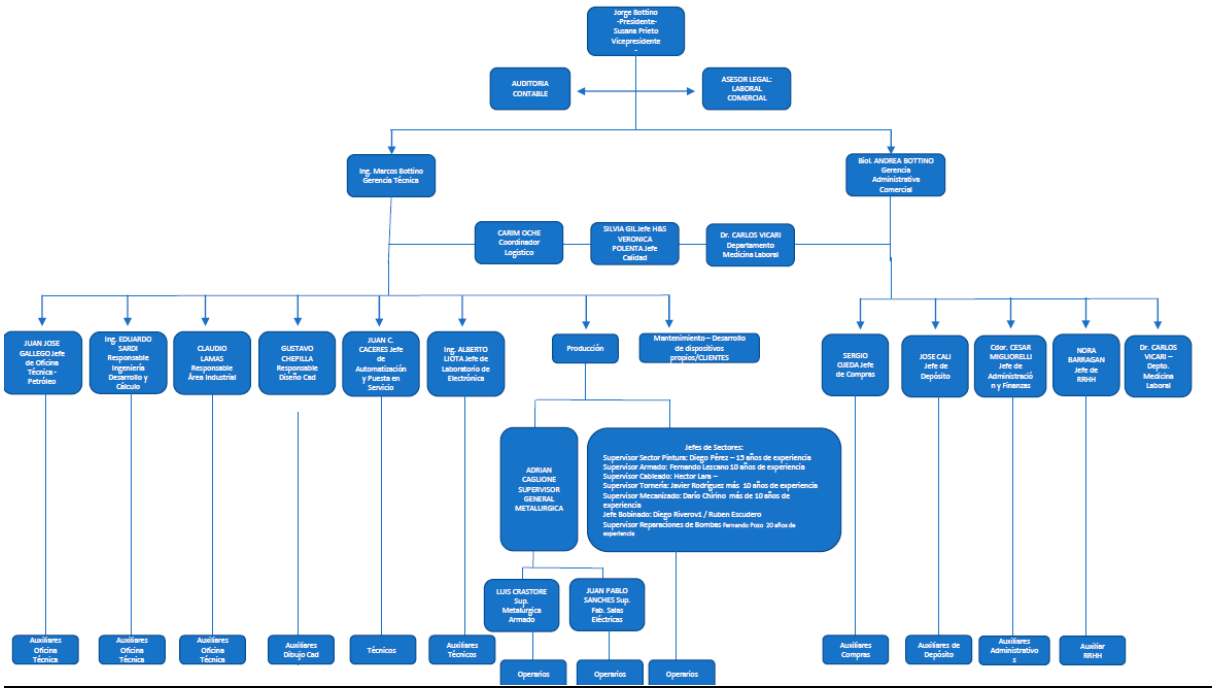
En sus inicios se dedicó a las reparaciones eléctricas y luego, gradualmente, se fue especializando en el diseño, producción y ensamblado de tableros, hoy verdadera "marca de fábrica" de EBHSA. En la actualidad la compañía realiza obras de envergadura en el país y en el extranjero y sus productos llegan a los más diversos destinos en el mundo.

Entre otros, EBHSA se dedica a la fabricación de tableros en planta, fabricación y montaje en obra y montajes electromecánicos en obra.

Entre los servicios que brinda la firma figuran:

Montajes electromecánicos. Vasta experiencia en diversos sectores de la industria (empresas alimenticias, agroindustriales, vitivinícolas plantas embotelladoras e industrias químicas); mineras (plantas de gran envergadura y avanzada tecnología, que producen cemento, cal, yeso, oro, cobre y ferro aleaciones), petroleras (tanto en explotación como en refinerías ejecuta los más diversos montajes electromecánicos). Líneas eléctricas y subestaciones transformadoras. Líneas de baja tensión (construcción de líneas eléctricas con tensión inferior a 1.000 Volt, generalmente de 380/220V, para transportar y distribuir energía destinadas a: barrios, alumbrado público, electrificaciones rurales y montajes industriales) y líneas de media tensión (ejecución de líneas de transporte y distribución de energía, con tensión nominal de 1.000 a 33.000 Volt, para electrificación rural y áreas petroleras). Mantenimiento industrial. Realiza mantenimiento electromecánico industrial y servicio de mantenimiento post-venta, tanto para sus montajes como para las plantas que ya estén en funcionamiento.

ORGANIGRAMA



Fuente: Empresa

PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Fecha: 15/09/2011

«PROCON S. R. L.», «CAMER S. A.», «CONSTRUCTORA SAN JOSE S. R. L.», «TOLCON S.R.L., «ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. S.A.», «INGENIERIA TERMOMECANICA PRIOLO. SOCIEDAD DE HECHO» - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS (U.T.E)» (art. 10 Ley 19.550). Comunicase la constitución de una Unión Transitoria de Empresas, conforme a las siguientes previsiones: Empresas: a) PROCON S.R.L., domiciliada en Almirante Brown 165, San Martin, Mendoza, CUIT 30-58987153-3, representada por sus socios gerentes, JUAN CARLOS AZOR, D.N.I. 11.728.660, Y OCTAVIO CRISTIAN GARCIA, D.N.I. 21.828.093, conforme Acta de Asamblea Extraordinaria N° 204 de fecha, 23/12/ 2010; b) CAMER S.A., domiciliada en Belgrano 112 de Rivadavia, Mendoza; CUIT 33-63407738-9, representada por DANIEL NORBERTO MORENO, D.N.I. 13.871.853, en su caracter de presidente del directorio, conforme acredita con Acta de Directorio N° 139 de Distribución de Cargos; e) CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L., domiciliada en Guemes s/ n, Barrio Los Cipreses, Manzana A, Casa 25, o Rivadavia, Mendoza con CUIT 30-69498833-0; representada por sus socios gerentes, JOSE ANGEL CANDELORO, D.N.I. 17.989.434 Y CLAUDIO ARIEL CANDELORO, D.N.I. 23.173.255, conforme surge clausula séptima del contrato social; d) TOLCON S.R.L., domiciliada en Pte. Alvear 478, Godoy Cruz, Mendoza, CUIT 30-60613215-4; representada en este acto por sus socios gerentes, JUAN ANTONIO PANELLA, D.N.I. 11.155.302, y JORGE VICENTE PANELLA, D.N.I. 12.044.819, conforme surge del contrato social; e) ELECTROMECANICA BOTTINO Hnos. S.A., domiciliada en Alem 567 de San Martin, Mendoza, con C.U.I.T. 30- 58631814-0; representada en este acto por el vicepresidente del directorio, Sr. RICARDO LUIS BOTTINO, L.E. 6.902.386., conforme el Acta de Asamblea N° 11 de fecha 25/04/2009 y Acta de Directorio N° 48 de fecha 07/07/2011; y, f) INGENIERIA TERMOMECANICA PRIOLO Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-67194580-4, de OSCAR CARMELO PRIOLO, argentino, mayor, casado, D.N.I. 12.481.100, de profesión Ingeniero; JORGE RUBEN PRIOLO, argentino, mayor, casado, D.N.I. 14.197.173, de profesión Ingeniero, y ALEJANDRO ESTEBAN PRIOLO argentino, mayor, casado, D.N.I. 20.563.075, de profesión Ingeniero, todos ellos con domicilio en calle Rodriguez N° 2182 de ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, representados en este acto por el señor JORGE RUBEN PRIOLO, en mérito al Poder Especial Reciproco que tiene; declaran lo siguiente: 1º) Que vienen a constituir una UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS a los fines de subcontratar y ejecutar la construcción de las «obras privadas» y «obras publicas » que surgen del contrato de «Construcción de la Obra Privada, Etapa 1, Fases 1 y 2 del Parque de Servicios e Industrias Palmira - PASIP, segun su Oferta Variante N° 1 y «Construcción de la Obra Pública, Etapa 1, Fases 1 y 2 del Parque de Servicios e Industrias Palmira - PASIP y la Ingenieria de Detalle de la Etapa 1, Fases 1 y 2, segun su Oferta Variante N° 1, celebrado por Inversora Pasip S.A. y la Provincia de Mendoza de fecha 15/07/2010, asumiendo las obligaciones emanadas del respectivo contrato, sin perjuicio de las responsabilidades individuales en que pudieran incurrir cada una de las Empresas en cuanto a la ejecución de la obra, el cumplimiento de las condiciones del contrato, sus responsabilidades patronales, sus relaciones frente a terceros y demás obligaciones legales y contractuales pertinentes hasta la extinción de las mismas. 2°) Que conforme las resoluciones adoptadas por los órganos sociales de cada una de las empresas contratantes, todas asumen responsabilidad solidaria mancomunada ante la empresa adjudicataria, por los servicios objetos del contrato de construcción de obra declarado en el punto anterior. Asimismo, todas las empresas asumen la responsabilidad de integración y participacion de la UTE hasta las siguientes proporciones: Procon S. R.L. veintidós coma cincuenta por ciento (22,50 %); Comer S.A. veinte coma cincuenta por ciento (20,50'10); Constructora San Jose S.R.L. veinte coma cincuenta por ciento (20,50%); Tolcon S.R.L. veinte coma cincuenta por ciento (20,50 %); ELECTROMECANICA BOTTINO Hnos. S.A. trece coma cincuenta por ciento (13,50'10); e Ingenieria Termomecánico Priolo S.H Dos coma cincuenta por ciento (2,50 «/0); ante INVERSORA PASIP S.A. 3°) Que a los fines de regular los derechos y obligaciones de las empresas, derivadas de su participacion en la ejecución de la obra en un todo de acuerdo con los porcentajes que Se han establecido en el punto anterior y hasta el monto total de las obras que en cada caso se les adjudiquen, es decir cada empresa se responsabiliza por las obras que en definitiva se les contraten, se hace necesario proceder al dictado de las normas pertinentes. 4°) Que cada una de las «empresas» conforme a lo dispuesto por el artículo 378, inciso 4 de la ley 22.903, modificatoria de la ley 19.550, denuncian sus datos de inscripción registral y las resoluciones de los órganos sociales que aprobaron la celebracion de esta unión transitoria, segun el siguiente detalle: a) Procon S.R.L., 1) inscripta a fs. 1 del legajo 3533 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y, 2) resolución de socios del dia 14/07/2011, acta N° 210; b) Camer S.A., 1) inscripta a fs. 1 del legajo 1687 del Registro Público de Sociedad Anonimas en fecha 26/09/1989, y; 2) Resolucion decidida mediante acta de directorio N°151, fs. 57 de fecha 15/07/2011; c) Constructora San Jose S.R.L., 1) inscripta a fs. 1 y 8 del legajo 5395 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 18 de abril de 2.000; 2) Resolucion de socios del dia 28/06/ 2011, acta N° 82; d) Tolcon S.R.L., 1) inscripta a fs. 1 del legajo 1798 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 2) Resolucion de la reunion de socios del dia 20/05/2011, acta N° 271; e) ELECTROMECANICA BOTTINO Hnos. S.A., 1) inscripta a fojas 1 del legajo 4000 del Registro Público de Sociedades Anonimas, 2) Resolucion decidida mediante acta de directorio N° 48, fs. 49 de fecha 07/07/2011; f) Ingenieria Termomecánica Priolo S. de H., inscripta bajo la CUIT N° 30- 67194580-4; y convienen: ARTICULO PRIMERO: (Objeto) El presente acuerdo tiene por objeto regular la subcontratación y ejecución de la construcción de las «obras privadas» y «obras publicas » que surgen del contrato oficial de «Construcción de la Obra Privada, Etapa 1, Fases 1 y 2 del Parque de Servicios e Industrias Palmira -PASIP, segun su Oferta Variante N° 1» Y «Construcción de la Obra Pública, Etapa 1, Fases 1 y 2 del Parque de Servicios e Industrias Palmira - PASIP y la Ingenieria de Detalle de la Etapa 1, Fases· 1 Y 2, segun su Oferta Variante N° 1: celebrado por Inversora Pasip S.A. con la Provincia de Mendoza a traves del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte en fecha 15 de julio de 2010, en virtud de resultar adjudicatario -por licitación publica- de la construcción de la obra privada y de la obra pública del Parque de Servicios e Industrias Palmira (PASIP), formalizado por Expte. 1553-M-200501282. Ello en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 6658 y - modificatorias, Decreto 1336/ 2006 y Contrato Fideicomiso PASIP del 31/05/04 aprobado por este; las Resoluciones Ministeriales de aprobacion del cumplimiento de la Ley 8090/09, la Adjudicación Definitiva del Poder Ejecutivo, como asi también de la Ley 4416/80 de Obras Publicas y Decreto 313/81 y Pliegos Licitatorios. Este convenio tiene por finalidad establecer las modalidades de administración y ejecución, como asimismo, los derechos y obligaciones de las empresas intervinientes. ARTICULO SEGUNDO: (Denominación - Domicilio) La UTE se denominara: «Procon S.R.L.; Comer S.A.; Constructora San Jose S.R.L.; Tolcon S.R.L.; ELECTROMECANICA BOTTINO Hnos. S. A.; Ingenieria Termomecánica Priolo S. H.- Unión Transitoria de Empresas», en adelante la UTE. Tiene domicilio especial constituido en Avenida Mitre 88, San Martin, Mendoza. ARTICULO TERCERO: (Participaciones y medios) Las empresas

participaran en la Unión Transitoria de Empresas asumiendo trabajos de su disciplina especifica. Las erogaciones que demande la obra, asi como los beneficios que reporte, serán soportados y distribuidos, respectivamente, en la siguiente proporción: Procon S.R.L. (22,50%); Comer S.A. (20/50%); Constructora San Jose S.R.L. (20,50%); Tolcon S.R.L. (20,50%); ELECTROMECANICA BOTTINO Hnos. S.A. (13,50%); e Ingenieria Termomecánica Priolo S.H (2,50%). ARTICULO CUARTO: (Vigencia del Contrato) El plazo de duracion de la Unión Transitoria de Empresas será por todo el tiempo que transcurra hasta la entrega definitiva de las obras. ARTICULO QUINTO: (Responsabilidad) Por las obligaciones que el representante asuma en nombre de todos y cada uno de los miembros de la UTE de la que forman parte, responden· ilimitada y solidariamente respecto de terceros conforme a lo establecido por la Comitente y la Contratista, obligándose a prestarse la máxima colaboración. ARTÍCULO SEXTO: (Comité Ejecutivo) La Direccion y Administración del contrato estará a cargo de un Comité Ejecutivo de Direccion. Sera la máxima autoridad de la UTE y decidirá en todas aquellas cuestiones referidas a la ejecución del contrato. Estara integrado por miembros elegidos a razón de un titular y un suplente por empresa. Sera su competencia, definir y disponer los lineamientos de conducción y las políticas a desarrollar con motivo del contrato y en relación al poder público, a la Comitente, a la contratista, a los subcontratistas y proveedores, a los empleados, obreros y terceros en general. ARTICULO SEPTIMO: (Contribuciones - Financiación) Se constituye un Fondo Común Operativo de pesos: cien mil ($100.000), para la ejecución de los trabajos en proporción a la participacion de cada empresa segun lo establecido en el artículo TERCERO. El representante de la UTE, una vez por mes, dará cuenta documentada de la utilización de los fondos y a solicitud de una de las partes en cualquier momento. ARTICULO OCTAVO: (Cobros) Los créditos se aplicaran al desenvolvimiento financiero de la UTE y no serán distribuidos; salvo Resolucion en contrario del Comité Ejecutivo de Direccion. El Comité Ejecutivo de Direccion decidirá sobre la apertura de una o más cuentas bancarias para el manejo de fondos de la UTE, y las cobranzas se depositaran en dichas cuentas. El manejo de las cuentas se hará en forma conjunta por los representantes de las empresas en el Comité Ejecutivo de Direccion, estipulando las partes que para el caso de emision de cheques será necesaria la firma conjunta del Representante Legal y del señor Jose Angel Candeloro o de la persona que el designe a tal fin. ARTICULO NOVENO: (Retiro de Ganancias) Las empresas no podrán solicitar retiro de fondos, con cargo a futuras ganancias, sino cuando resulten perfectamente aseguradas dichas ganancias; previendo los riesgos emergentes a futuro, fondos de reparo, indemnizaciones al personal y cualquier otra erogación hasta la recepción definitiva, cancelando todos los pasivos pendientes de la UTE y cubriendo proporcionalmente el déficit entre las empresas o distribuyendo proporcionalmente los beneficios. ARTICULO DECIMO: (Admisión de nuevos miembros) Las partes por decision unánime, podrán resolver, eventualmente, la incorporación a la UTE de uno o más miembros adicionales, previa aprobacion de los mismos por parte de la Comitente Inversora Pasip S.A. Las partes no podrán separarse de la «Unión Transitoria de Empresas » durante todo el tiempo de vigencia del convenio. ARTICULO DECIMO PRIMERO: (Empresa Mandataria) Las partes designan empresa mandataria a Procon S.R.L. a los fines de la Formación del Contrato de aplicación en la ejecución de la obra. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: (Representantes) Las partes designan como representante legal al señor Ricardo Luis Bottino, argentino, casado, mayor, L.E. N° 6.902.386, con domicilio en calle Alem 567, San 'Martin, Mendoza. El representante tendrá poderes suficientes de todos y cada uno de los miembros para ejercer los derechos y contraer las obligaciones que hicieren al desarrollo o ejecución del objeto del presente contrato, y los establecidos en los incisos 1° al 4° y 12 del art.1881 del C. Civil. La designación no es revocable sin causa, salvo decision unánime de las empresas participantes. Le queda prohibido al representante comprometer la representacion individual o colectiva de los participantes en actos extraños al objeto en común. Se designa como representante tecnico al arquitecto Octavio Cristian Garcia, matricula profesional N° 1504, Categoría «A», con domicilio especial en Avda. Mitre 88, San Martin, Mendoza. ARTICULO DECIMO TERCERO: (Libros) El administrador llevara: un libro Diario; un libro de Inventario; un libro de Estado de Resultados y uno de Actas de las reuniones de los partícipes con las formalidades establecidas por el Código de Comercio, debidamente habilitados a nombre de la UTE. ARTICULO DECIMO CUARTO: (Estado de Situacion) El representante deberá mensualmente, efectuar una rendición de cuentas, la que será elevada a las empresas participantes. Las mismas deberán considerar lo en el plazo de diez días. Las liquidaciones parciales Se realizaran cada tres meses y la definitiva una vez al año. Los estados de situacion cerraran el 30 de junio de cada ano, a cuya fecha deben confeccionarse conforme las formalidades establecidas en los artículos 61 a 71 de la ley 19.550, el Código de Comercio y normas vigentes en la materia, en cuanto le sean compatibles, segun la naturaleza e importancia de la actividad común. Los estados de situacion de la UTE, deberán Ser sometidos a decision de los participantes, dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio anual. Los ingresos y gastos provenientes de la actividad del consorcio Se insertaran ademas en los estados contables de cada empresa participante. Los participantes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. ARTICULO DECIMO QUINTO: (Fuerza Mayor) Ninguna de las partes tendrá responsabilidad frente a las otras por hechos emergentes de motivos de fuerza mayor, cuando tal hecho sea reconocido por la Comitente. ARTICULO DECIMO SEXTO: (Incumplimiento) Se llamara parte incumplidora a la que incurra en un hecho de incumplimiento. Se consideraran hechos de incumplimiento: a) Presentación en Concurso Comercial Preventivo, salvo que la parte presentada haya ejercido la opción de continuar con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su participacion en la UTE y en el plazo de treinta días de abierto el concurso; b) Acuerdo pre concursal; c) Declaración de quiebra; d) Cesion de bienes por alguna de las empresas integrantes de la UTE a sus acreedores que afecte sustancialmente su patrimonio; e) Intervención judicial de la respectiva administración empresaria; f) Embargo o ejecución de bienes afectados a la obra. En tal caso, dispondrá de sesenta días corridos para levantar la ejecución o embargo, siempre y cuando dichas medidas cautelares no obstaculicen el normal desarrollo de las obras y/o servicios; g) Obstrucción reiterada, por accion u omisión del normal desarrollo de las obras; h) Imposibilidades de caracter permanente para efectuar las contribuciones establecidas en el artículo sexto. Se entenderá que existe tal imposibilidad cuando se incurra en incumplimiento de proveer los fondos requeridos por la UTE en cuatro oportunidades consecutivas u ocho alternadas. Ocurridos tres incumplimientos consecutivos o siete alternados durante toda la vigencia del contrato, ante un nuevo incumplimiento de proveer los fondos, se entenderá que automáticamente se ha operado la causal prevista en este inciso. A los efectos del cómputo por la no Provision de fondos en ningún caso, podrá considerarse más de un incumplimiento por mes con total prescindencia de la cantidad de fondos no cumplimentados dentro de ese mismo mes. Sin perjuicio de las causal es señaladas si una de las partes entrara en liquidación o tomase medidas para cesar sus actividades, por cualquier causa y estos hechos afectaren a la U.T.E., la incumplidora deberá ser intimada en un plazo de quince días, en caso de no cesar o levantar las medidas, la cumplidora podrá excluir y/o sustituir a la parte en falta. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: (Exclusión - Sanciones) La parte incumplidora quedara excluida de la ejecución del contrato y participara de las cobranzas de acuerdo a su

porcentaje en forma proporcional al avance de los trabajos a Su cargo a la fecha en que se operó el hecho de incumplimiento, debiendo en todos los casos responder por los danos y perjuicios que el incumplimiento provoque. La exclusión no libera a la parte incumplidora de la obligación de participar en las eventuales pérdidas derivadas de la ejecución de los trabajos previstos a su cargo. La aplicación de la sanción de exclusión deberá ser decidida por las restantes empresas cumplidoras. Las partes cumplidoras podrán utilizar, para la concreción del objeto de la UTE, todos los elementos, materiales y los equipos y maquinarias destinados a ser incorporados a la obra y/o servicios por la parte incumplidora. Asimismo, podrán usar todos los útiles, enseres y equipos de construcción y montaje de la parte incumplidora. En este último caso se le acreditara a esta las sumas que corresponden como equivalentes a un alquiler de tales elementos. En ningún caso las participaciones y/o alquileres y/o intereses devengados a favor de la parte excluida podrán Ser exigidos por la misma antes de que haya sido aprobada la liquidación final de cuentas entre las partes. Operada la exclusión, la empresa no culpable tomara la participacion que la empresa excluida tenía en la UTE. La liquidación a la empresa excluida se efectuara en oportunidad de practicarse la liquidación final de cuentas entre las partes. En caso de incumplimiento, la parte incumplidora, estará obligada a resarcir a la otra parte las sumas que esta última haya debido erogar para mantener en condiciones el proyecto, con una penalidad equivalente al doce por ciento (12%) de dichas sumas. ARTICULO DECIMO OCTAVO: (Disolución y Liquidación) Son causal es de disolución: a) rescisión del contrato por la Comitente, en razón de no cumplir la UTE con las obligaciones emergentes del mismo; b) hechos derivados de fuerza mayor que hagan imposible el cumplimiento del objeto del convenio; c) decision firme de autoridad competente que determine la cancelación o la nulidad de la concesión. A tales efectos se designara un liquidador, el que deberá ser un contador público, independiente respecto de las partes. El liquidador ejercerá la representacion de todos y cada uno de los miembros, encontrándose facultado para la realizacion de todos los actos inherentes a la liquidación. ARTICULO DECIMO NOVENO: (Mediación) Toda diferencia que pueda producirse entre las partes respecto de la interpretación, ejecución, cumplimiento o incumplimiento del presente convenio deberá resolverse amigablemente entre las partes, para lo cual Se comprometen a deliberar sobre las posibles fórmulas de solución. Si ello no fuese posible las partes se someterán a la mediación del Centro de Mediadores del Colegio Notarial de Mendoza, como paso previo a cualquier cuestión judicial. ARTICULO VIGESIMO: (Jurisdicción) Para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones asumidas, las partes fijan como domicilio legal el constituido en este instrumento y declaran que someterán cualquier cuestión judicial respecto al mismo a los Tribunales Ordinarios de la Tercera Circunscripción Judicial con expresa renuncia al Fuero Federal. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Las partes contratantes facultan al Dr. Jacinto Raul Azor para que tramite y gestione la inscripción de la UTE ante los Registros respectivos, autorizándolo a tal fin a suscribir cuanta documentación fuere necesaria en su nombre y representacion. Para constancia y fiel cumplimiento se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General San Martin, Mendoza, a veintiocho días del mes de julio de dos mil once. Bto. 12860 15/9/2011 (1 Pub.) $ 307,80

Estructura Societaria y Vinculaciones

SOCIOS / ACCIONISTAS

Nombre y Apellido / Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
HOLDING BOTTINO HNOS. S.A.S.	Argentina	30-716683079-5	90.0
JORGE FERNANDO BOTTINO	Argentina	20-06896929-9	5.0
RICARDO LUIS BOTTINO	Argentina	20-06902386-0	5.0

Fuente: Empresa.

VINCULACIONES / EMPRESAS RELACIONADAS

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Tipo de Relación
1	**HOLDING BOTTINO HNOS. S.A.S.**	Argentina	30-716683079-5	N/A

Fuente: Empresa.

DIRECTIVOS

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
JORGE FERNANDO BOTTINO	Argentina	20-06896929-9	Presidente
SUSANA EMILIA PRIETO	Argentina	27-04831026-0	Vice Presidente
EVELINA CORA DE LAS MORENAS	Argentina	27-04466563-3	Director Suplente
MARCOS ARIEL BOTTINO	Argentina	20-23949392-1	Director Suplente

Fuente: Empresa.

ANTECEDENTES DE PRINCIPALES DIRECTIVOS

BOTTINO JORGE FERNANDO - 20068969299

SCORE

60.3

BOTTINO JORGE FERNANDO

FECHA NACIMIENTO:	13/12/1941
ESTADO CIVIL:	CASADA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	**427 000**
BANCOS	**2**
ANTIGUEDAD SIT. 1	**07/2017**

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

CALLE 14 S-NRO., (5570), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

FISCAL:

RUTA NACIONAL 7 KM 1001, (5570), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

OTROS:

14 S N, (5570), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA (10/2021)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

PRIETO SUSANA EMILIA - 27048310260

SCORE

60.8

PRIETO SUSANA EMILIA

FECHA NACIMIENTO:	23/11/1943
ESTADO CIVIL:	CASADA/O
SEXO:	F

FINANCIERO



TOTAL	**1 000**
BANCOS	**1**
ANTIGUEDAD SIT. 1	**11/2020**

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

ITALO PERRUPATO 349, (5600), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

FISCAL:

ITALO PERRUPATO 349, (5600), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA (10/2021)
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

DE LAS MORENAS EVELINA CORA - 27044665633

SCORE

N/A

DE LAS MORENAS EVELINA CORA

FECHA NACIMIENTO:	20/10/1942
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	F

FINANCIERO

Información No Disponible

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

BARRIO J. LOS ANDES 14 CASA 438, (5570), SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

FISCAL:

HILARION DE LA QUINT 438, (5570), SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

OTROS:

H.DE LA QUINTANA 438, CIUDAD, MENDOZA, ARGENTINA

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

BOTTINO MARCOS ARIEL - 20239493921

SCORE

80.6

BOTTINO MARCOS ARIEL

FECHA NACIMIENTO:	01/08/1974
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	258 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	05/2016

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

BO.MEBNA J-20, CIUDAD, MENDOZA, ARGENTINA

FISCAL:

MJ C23 FRENTE BºMEBNA 0, (5570), GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

OTROS:

CHUBUT 173, (5570), SAN MARTIN, MENDOZA, ARGENTINA

FISCALES

MONOTRIBUTO	C LOCACIONES DE SERVICIO
EMPLEADO DE	ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA (10/2021)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O

JUICIOS

CONCURSOS Y QUIEBRAS	0
REMATES	0
PEDIDOS DE QUIEBRA Y JUICIOS EJECUTIVOS	0
OTROS JUICIOS	0
COMO ACTOR	0
COMO DEMANDADO HOMÓNIMO	1
COMO ACTOR HOMÓNIMO	1

- ✓ Juicios Homônimos

Situación Comercial

SEGUROS

Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	LA SEGUNDA
N° de contrato:	10590
Desde:	01/07/1996 - Alta de afiliación
Hasta:	30/11/1997 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	25704
Desde:	01/12/1997 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/12/1999 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	LA SEGUNDA
N° de contrato:	38809
Desde:	01/01/2000 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

Otros Seguros contratados

Tipo de Seguro	Compañía aseguradora	Nro. de Póliza	Suma Asegurada	Moneda
SEGURO DE VIDA COELCTIVO	LA SEGUNDA S.A.	50310559	$ 75 401 553	Pesos
SEGURO VIDA OBLIGATORIO	LA SEGUNDA S.A.	50514968	$ 118 800	Pesos
LEY DE RIESGO DE TRABAJO	LA SEGUNDA S.A.	38809	0	N/A

Fuente: Empresa

MARCAS / PATENTES / LICENCIAS



NOMBRE: EBH
TIPO: MIXTA
CLASE: 9, 11, 37, 40, 42
ACTA: 2597272
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -



NOMBRE: MGB
TIPO: DENOMINATIVA
CLASE: 6, 7, 9, 11
ACTA: 2597276
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -



NOMBRE: MSA
TIPO: DENOMINATIVA
CLASE: 7
ACTA: 2597277
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -



NOMBRE: EBH
ELECTROMECANICA
BOTTINO HNOS S.A.
TIPO: MIXTA
CLASE: 6, 7, 9, 37, 42
ACTA: 2716594
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -



NOMBRE: EOL WINTEC
TIPO: DENOMINATIVA
CLASE: 9
ACTA: 2817168
BOLETÍN: 2717
PUBLICACIÓN: -



NOMBRE: EOL WINTEC
TIPO: Denominativa
CLASE: 9
ACTA: 3794867
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -



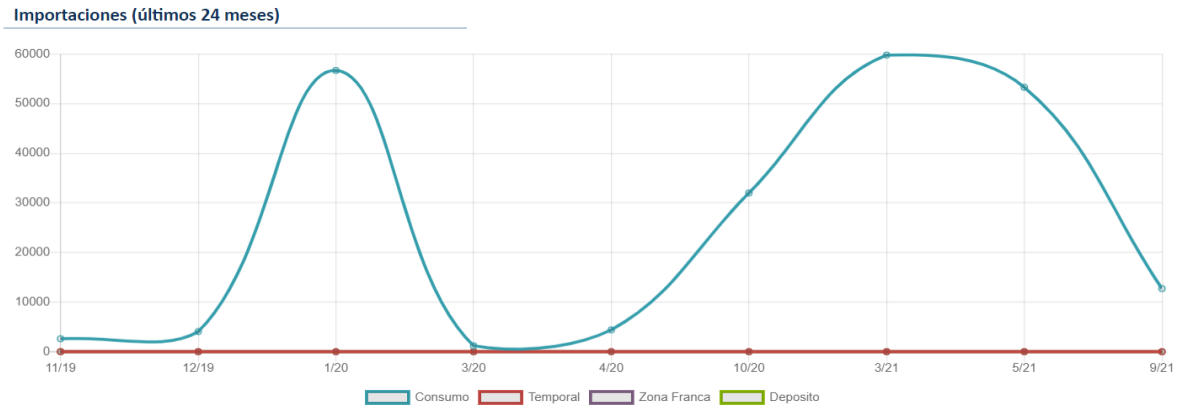
NOMBRE: WINTEC
TIPO: DENOMINATIVA
CLASE: 7, 9
ACTA: 3797572
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -



NOMBRE: WINTEC
TIPO: Denominativa
CLASE: 7, 9
ACTA: 3797572
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -

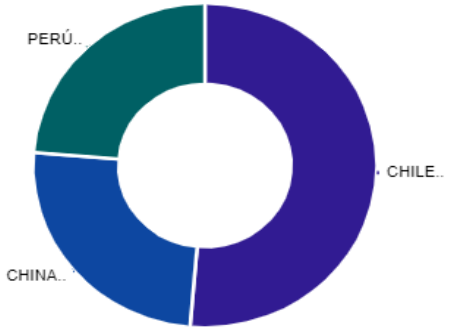
Comercio Exterior

IMPORTACIONES



Período	Consumo Total: $ 226 754	(F.O.B. U$S) Temporal	(F.O.B. U$S) Depósito	(F.O.B. U$S) Zona Franca	(F.O.B. U$S) Total: $ 226 754
09/2021	$ 12 721	0	0	0	$ 12 721
05/2021	$ 53 303	0	0	0	$ 53 303
03/2021	$ 59 789	0	0	0	$ 59 789
10/2020	$ 32 000	0	0	0	$ 32 000
04/2020	$ 4 395	0	0	0	$ 4 395
03/2020	$ 1 191	0	0	0	$ 1 191
01/2020	$ 56 695	0	0	0	$ 56 695
12/2019	$ 4 050	0	0	0	$ 4 050
11/2019	$ 2 610	0	0	0	$ 2 610

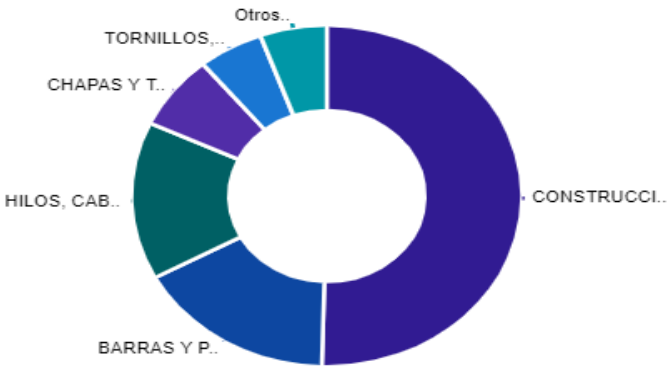
Importaciones por País (últimos 12 meses)



Pais	%	Fob Total
CHILE	51.39	$ 109 999
CHINA	24.90	$ 53 286
PERÚ	23.71	$ 50 747
Totales		$ 214 032

Valores estadísticos aproximados

Importaciones por Rubro (últimos 12 meses)



Nombre	Codigo	%	Fob Total
CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS PAR TES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHUMBRE, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, CONTR AMARCOS Y UMBRALES, CORTINAS DE CIERRE, BARANDILL	7308	50.41	$ 107 884
BARRAS Y PERFILES, DE COBRE.	7407	16.68	$ 35 690
HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMÁS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN; CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO CON CONDUCT	8544	14.95	$ 32 000
CHAPAS Y TIRAS, DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 mm.	7409	7.03	$ 15 057
TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS, ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS DE MUELLE [RESORTE] Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO.	7318	5.40	$ 11 560
Otros		5.53	$ 11 841
Totales			$ 214 032

Valores estadísticos aproximados

EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

Situación Bancaria

CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

CENTRAL DE DEUDORES

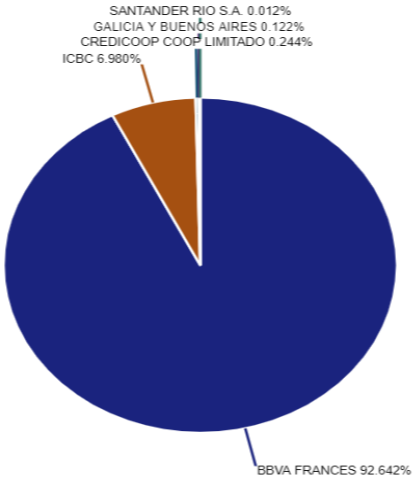
Banco	01/2020	02/2020	03/2020	04/2020	05/2020	06/2020	07/2020	08/2020
SUPERVIELLE								
HSBC BANK								
SANTANDER RIO S.A.		236	210		222		144	115
NACION ARGENTINA	7 120	6 934	6 744		6 369	6 185	6 000	6 000
ICBC	43	35	28		13	198	75	136
GALICIA Y BUENOS AIRES	231	269	254		210	149	118	91
CREDICOOP COOP LIMITADO	124		104		91	88	85	82
BBVA FRANCES	824		735		618	565	568	443
TOTAL PERIODO	**8 342**	**7 474**	**8 075**		**7 523**	**7 185**	**6 990**	**6 867**

Banco	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021	03/2021	04/2021
SUPERVIELLE	1							
HSBC BANK	118		7 679	2 365				
SANTANDER RIO S.A.	86	57	4 177	3 960	1 728	18	16	13
NACION ARGENTINA								
ICBC	209	98	220	103	150	81	199	165
GALICIA Y BUENOS AIRES	74	64	51	36	34	23	19	41
CREDICOOP COOP LIMITADO	79	4 837	77	76	54	45	43	29
BBVA FRANCES	424	374	445	245	114			2
TOTAL PERIODO	**991**	**5 430**	**12 649**	**6 785**	**2 080**	**167**	**277**	**250**

Banco	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021	11/2021	12/2021
SUPERVIELLE								
HSBC BANK								
SANTANDER RIO S.A.	11	19	8	6	5	3	2	1
NACION ARGENTINA								
ICBC	177	788	653	857	865	771	695	573
GALICIA Y BUENOS AIRES	26	18	22	56	14	19	44	10
CREDICOOP COOP LIMITADO	26	12	5	3	12	30	75	20
BBVA FRANCES				12			7 389	7 605
TOTAL PERIODO	**240**	**837**	**688**	**934**	**896**	**823**	**8 205**	**8 209**

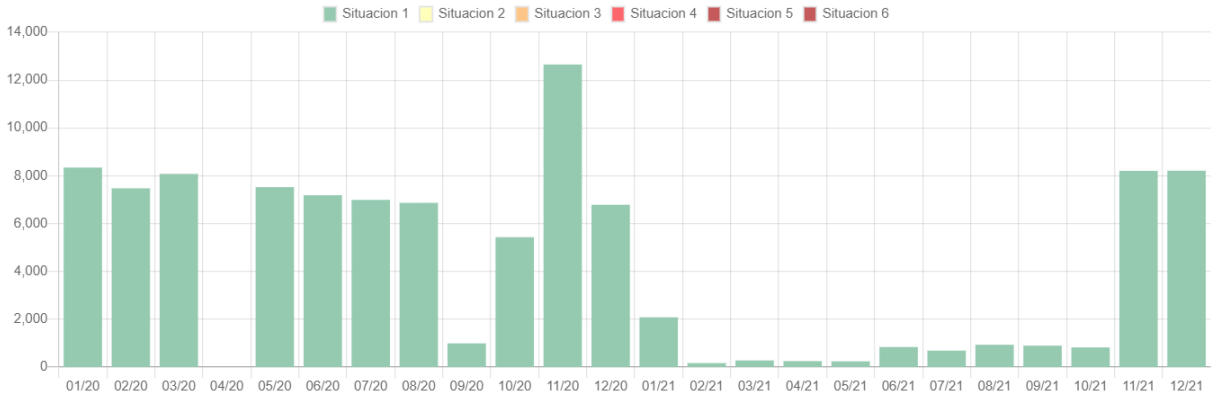
Importe expresado en Miles

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



Situaciones últimos 24 meses

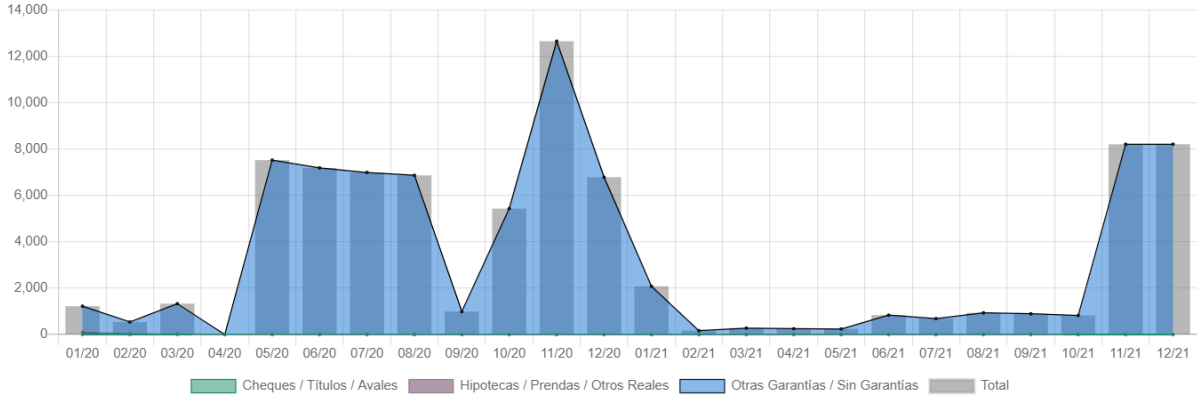
*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Situación Judicial

CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

FISCALES Y PREVISIONALES

Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1998-01
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	BAJA DEFINITIVA	2002-10
30	IVA	ACTIVO	1989-03
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2007-01
186	ACTIVOS SOCIEDADES L.23905	BAJA DEFINITIVA	1984-03
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2003-05
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2000-01
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	1901-01
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	ACTIVO	2001-06

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia.de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **10/03/2022** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Corrientes.

CUIT:	30586318140
Razón Social:	ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
En instancia administrativa	**En instancia judicial**
Categoría 1	NO

Referencia de categorías	
Categoría	**Descripción**
0	Sin Deuda
1	**Hasta 5.000 pesos**
2	de 5.000 hasta 10.000 pesos
3	de 10.000 hasta 30.000 pesos
4	de 30.000 hasta 50.000 pesos
5	Más de 50.000 pesos

La información expuesta es la registrada al 10/03/2022 en las bases de datos de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes respecto de la CUIT consultada. La misma proviene de la sumatoria de importes adeudados vinculados a los siguientes conceptos:
Impuesto Inmobiliario Rural, Impuesto de Sellos, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Tasas Retributivas de Servicios. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella cuyo vencimiento haya operado con anterioridad a la fecha citada y no obre constancia de pago de la misma. La categoría de cada Contribuyente es determinada por separado para la deuda que se encuentra en instancia de cobro administrativo y aquella que estuviere en instancia judicial, siendo la deuda total de cada sujeto la sumatoria de la incluida en ambas instancias

Embargos

No se detectó información.

Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
02-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2021	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
01-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO

Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social

ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA., CUIT: 30586318140, no presenta deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social según informacion de AFIP a 01/12/2021.

ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, con CUIT 30586318140, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 10/03/2022



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30586318140 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 10/03/2022 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: df73c1ba-4194-4c9c-ae8d-fcb039300a0f

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP Administración Federal · CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina · RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ANALISIS DE COMPLIANCE

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA - 30586318140
Fecha: 10-03-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: BOTTINO JORGE FERNANDO - 20068969299
Fecha: 10-03-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: PRIETO SUSANA EMILIA - 27048310260
Fecha: 10-03-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE LAS MORENAS EVELINA CORA - 27044665633
Fecha: 10-03-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: BOTTINO MARCOS ARIEL - 20239493921
Fecha: 10-03-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: HOLDING BOTTINO HNOS. S.A.S. - 307166830795
Fecha: 10-03-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

Información Adicional

Electromecánica Bottino Hnos.: una empresa de San Martín líder a nivel nacional
Fuente: LOS ANDES Fecha: 22/12/2019

Fundada en 1961, la firma tiene sus instalaciones en la ruta 7 de San Martín, Mendoza.
Electromecánica Bottino Hnos. SA se especializa en montajes electromecánicos industriales, fabricación de salas eléctricas de control a medida, fabricación de tableros en AT, MT y BT, fabricación de generadores eólicos, etc.
El éxito y el permanente crecimiento de Electromecánica Bottino Hnos. SA, cuyas instalaciones se encuentran en la lateral sur de la ruta 7, en San Martín, se apoya en un trabajo atento a la calidad en cada una de las etapas, desde la ingeniería de diseño pasando por la fabricación con la última tecnología, hasta el ensamblado, ensayo y puesta en marcha en obra de todos los equipamientos que produce.
Se trata, entonces, de una empresa argentina pionera en el rubro de la electromecánica y ubicada entre mejores del país, con clientes y obras instaladas en todo el territorio y también en el extranjero, al que realizan envíos de manera constante. "Nosotros apoyamos nuestro trabajo en pilares sólidos que tienen que ver con la calidad de lo que hacemos, con el compromiso de la empresa con el cliente y de nuestro personal con su trabajo -al punto que en casi 60 años jamás hemos tenido una huelga- y en la reinversión de parte de las ganancias en mejorar nuestros procesos productivos y servicios", comentó Ricardo Bottino, quien junto a su hermano Jorge y cuando apenas eran un par de jóvenes visionarios, fundaron la empresa en 1961.
"Arrancamos en un pequeño salón que era también taller y donde vivíamos y dormíamos. Era todo muy precario, pero teníamos muchas ganas de progresar. Allí reparábamos bobinados y motores", recuerda Ricardo y define "Esta es una empresa familiar, la creamos con mi hermano y con el tiempo se sumaron los hijos, pero incluso muchos otros empleados nuestros son familiares entre sí". La empresa fue creciendo hasta llegar a lo que es hoy, una firma con 200 empleados permanentes más otros 100 contratados.
El proceso de fabricación en Electromecánica Bottino Hnos. SA cubre todas las etapas, desde el corte láser, plegado de las chapas, soldadura robotizada hasta el armado completo de los gabinetes, tratamiento de superficie, pintura, ensamblado, cableado y ensayo de grandes tableros eléctricos, como así también la fabricación a medida de salas eléctricas transportables que albergan equipamiento para control y distribución de la energía eléctrica.
En Electromecánica el cliente tiene la ventaja de un servicio completo e integral, ya que en planta se realiza el montaje conexionado y ensayo de las salas eléctricas. La empresa también se especializa en montajes electromecánicos, automatización industrial y subestaciones transformadoras.

Bottino Hnos., primera subfactory de electrobombas sumergibles en Sudamérica
Fuente: LOS ANDES Fecha: 14/09/2019

La subfactory mendocina de Grundfos tiene su principal radio de acción en la zona Cuyo.
Electromecánica Bottino Hnos. SA -empresa argentina pionera en el rubro de la electromecánica- y Grundfos, compañía internacional danesa líder en fabricación y venta de equipos de bombeo, tienen puntos en común. Ambas son empresas familiares que comparten valores que hacen a la calidad empresaria; adhieren a una filosofía de trabajo caracterizada por el espíritu de liderazgo y reinvierten parte de sus ganancias en infraestructura, tecnología y capacitación de su personal.
Estos lazos de confianza determinaron que, en 1998, Grundfos le otorgara a la firma mendocina la habilitación como la primera subfactory de electrobombas sumergibles en Sudamérica. Se creó entonces la empresa Bottino Hnos SA Subfactory Grundfos, que funciona desde 1999 en su edificio sobre ruta 7 en el departamento de San Martín.
La subfactory mendocina tiene su principal radio de acción en la zona Cuyo, pero actúa comercialmente en todo el país. Brinda atención integral -desde el asesoramiento inicial al servicio posventa a clientes del sector agrícola, ganadero, petrolero, minero, industrial y urbano. En sus talleres se reparan las bombas, con repuestos originales y personal especializado.
Sus modernas oficinas, una amplia sala de reuniones y un hall de entrada para la exhibición de productos constituyen la “carta de presentación” de la distribuidora, que se ubica en un predio de 11.000 m2, con una superficie cubierta de 1.700 m2.
En cuanto a equipamiento técnico, la Subfactory cuenta con dos bancos de pruebas únicos en su tipo en Argentina. Uno para ensayar, controlar y garantizar el correcto funcionamiento de electrobombas sumergibles con potencia de hasta 250 HP, lo que implica un logro que enorgullece a sus directivos. Otro, que se instaló en el 2004, para ensayar y garantizar bombas centrífugas de superficie, con caudales de hasta 2.000m3 y 250HP.
En el 2005, la impronta de superación permanente que es el rasgo distintivo de la firma, posibilitó la inauguración de un anexo de motores sumergibles con una moderna sala de bobinado acorde a las normas y disposiciones de Grundfos, que permite abastecer al mercado local y nacional.
Posteriormente, y a fines de brindar una mejor atención a sus clientes, Subfactory inauguró en 2006 una sucursal en Rioja 357, en pleno centro de la Ciudad mendocina. Este local está más enfocado a la comercialización con profesionales de la construcción o directamente particulares.

El Gobernador visitó la Electromecánica Bottino Hermanos SA en San Martín
Fuente: mendoza.gov.ar Fecha: 06/09/2019

El mandatario provincial conversó con los dueños de la empresa acerca de la generación de empleo y sobre las necesidades departamentales, nacionales e internacionales que satisface este holding en la Zona Este.

El Gobernador Alfredo Cornejo; el intendente de Junín, Mario Abed, y el intendente electo de San Martín, Raúl Rufeil visitaron la empresa Electromecánica Bottino Hermanos SA.

El acto fue en ruta nacional 7, km 1001,5 lateral Sur, San Martín, y estuvieron presentes los socios fundadores de la familia Bottino y legisladores provinciales.

Electromecánica Bottino Hnos. SA, EBHSA, es una empresa argentina pionera en el rubro de la electromecánica, posicionada hoy como una de las mejores del país. "Este proyecto familiar tiene valores que hacen a la calidad empresaria, adhiere a una filosofía de trabajo caracterizada por el espíritu de liderazgo y reinvierte parte de sus ganancias en infraestructura, tecnología y capacitación de su personal. Nuestras ventas son buenas y eso que no tenemos empleados vendiendo nuestros productos en la calle. Nuestro equipo está muy comprometido con el trabajo y no hemos tenido ni una sola huelga en todos estos años, ahora estamos trabajando doble turno", explicó Bottino, dueño de la empresa.

Respecto de su empresa explicó: "Electromecánica Bottino está entre las primeras de la Argentina en este rubro, hacemos montajes electromecánicos, estamos incursionando en la fabricación de generadores eólico. Le explicamos al Gobernador lo que hacemos en la empresa a nivel nacional, en Chile y Ecuador. También en Armenia. Aquí trabajan 200 personas en planta permanente y 100 que se contratan".

Respecto a la economía actual del país, el empresario comentó: "a nosotros nos va muy bien, somos honestos y nos va muy bien por primera vez en 58 años de actividad y mis empleados siguen viniendo en auto, aumentan la nafta y ellos siguen viniendo así que de la economía a nosotros nos va muy bien, tenemos una gran conducta y somos austeros. Es una empresa familiar, la creamos con mi hermano y ahora se suman los hijos".

En referencia al valor del dólar Bottino destacó: "El valor de dólar actual es competitivo y tenemos muchos emprendimientos en camino. Siempre hemos invertido y siempre hemos progresado por eso somos una empresa sólida".

A su turno, Raúl Rufeil dijo: "Es un orgullo tener esta empresa en San Martín con tan alta tecnología que brinda materiales de primera al país y al mundo. Es una empresa que trabaja en equipo, lo bueno es facilitar desde el municipio a empresas de este nivel. Es una importante fuente laboral que le da un aporte importante a la sociedad sanmartiniana y por eso debemos trabajar desde la educación para ir formando trabajadores que luego ingresen en esta empresa".

En diálogo con la empresa, el nuevo intendente de San Martín afirmó que acordaron: "Trabajar en conjunto y tener una comunicación permanentemente así ser facilitador de esta empresa". Respecto al nuevo gabinete Rufeil afirmó: "vamos a ser prudentes y tomarnos el tiempo suficiente para armar el equipo".

Por su parte Mario Abed aseguró: "Es un orgullo para el Este mendocino y tiene mucha incidencia sobre el este mendocino, es una empresa multinacional e integra un holding que satisface las necesidades departamentales, nacionales e internacionales".

Luego se refirió a las escuelas técnicas de Junín: "Con nuestras escuelas técnicas tenemos una inserción laboral increíble en esta empresa".

"Respecto de las próximas elecciones, estamos con mucho trabajo y esperando las próximas elecciones, es una campaña puerta a puerta con mensaje de esperanza y continuidad y que esta tarea que empezó hace cuatro años, a Cornejo le tocó lo más difícil y ahora vamos por el crecimiento.

La historia de Electromecánica Bottino Hnos SA

Fundada por Jorge y Ricardo Bottino, hoy presidente y vicepresidente de EBHSA, esta empresa local está a punto de cumplir 55 años de actividad ininterrumpida. Asociados desde 1961, los dos hermanos asumieron un desafío: hacer crecer su emprendimiento y colocarlo a la vanguardia de la industria nacional.

Provenientes de una familia que se dedicaba a la fabricación de motores eléctricos, los hermanos supieron canalizar esa rica experiencia. En sus inicios se dedicaron a las reparaciones eléctricas y luego, gradualmente, se fueron especializando en el diseño, producción y ensamblado de tableros, hoy "marca de fábrica" de EBHSA. Como un árbol que crece despacio, sólido y cuidado, la firma se afianzó en este terreno y, desde hace años, es referente en la materia en Argentina.

Hoy, la compañía realiza obras de envergadura en el país y en el extranjero y sus productos llegan a los más diversos destinos en el mundo.

Esa expansión -señalan los hermanos- es fruto de una convicción. "Para nosotros, crecer no significa sólo facturación y participación en el mercado sino también inversión en infraestructura, tecnología y capacitación. A esto último dedicamos un porcentaje significativo de nuestras ganancias", expresaron.

"Otra de las claves que aplicamos desde nuestros inicios es cuidar y respetar al cliente, actitud que hemos transmitido a las generaciones que nos suceden. Para nosotros es importante estar presentes junto a ellos, asesorándolos o dando respuestas a sus inquietudes. Esta actitud ha sido siempre nuestra mejor campaña publicitaria", finalizaron los propietarios.